



*Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local y Asuntos Laborales y de Prevención
Social*

Siendo las 13:00 horas del día miércoles 04 de junio de 2014, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Luis Donaldo Colosio, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local y Asuntos Laborales y de Prevención Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Buenas tardes a todos los presentes. Nuevamente les damos la bienvenida a esta sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Asuntos Laborales. Agradecemos también la presencia de los diputados y diputadas integrantes de ambas Comisiones.

Me permito saludar al diputado Jorge Gaviño Ambriz, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y asimismo solicitarle atentamente que en su calidad de Secretario para esta sesión pueda auxiliarnos dando lectura a la lista de asistencia y asimismo nos informe de la verificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados, han registrado asistenta la diputada Ariadna Montiel, la diputada Ana Julia Hernández, la diputada Dinorah Pizano y el diputado Gabriel Gómez del Campo, la diputada María Gabriela Salido, el diputado José Fernando Mercado, el diputado Adrián Michel, el diputado Eduardo Santillán, el diputado Alejandro Piña y el de la voz, diputado Jorge Gaviño, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Quiero comentarles que con antelación estas Presidencias hicimos llegar una carpeta con la información necesaria para analizar los asuntos en cartera que nos convocan para esta



VI LEGISLATURA



sesión y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quiero solicitar atentamente al diputado Secretario dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Con la venia de la Presidencia voy a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes e iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al Artículo 33 capítulo tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.1 Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 23 Ter, las fracciones XII y XIII, recorriéndose las subsecuentes, se hace una adición a la nueva fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona una fracción VI al Artículo 4º, se recorren las subsecuentes, se hace una adición a la fracción IV del Artículo 5º, se hace una adición a la fracción IV del Artículo 27 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, recorriéndose las subsecuentes.

4.- Asuntos generales.

Se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo con el signo conocido.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Una vez aprobada la orden del día le solicito dar lectura al siguiente punto que es el numeral 3 y el 3.1, por favor.



EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 3 y 3.1 del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictámenes e iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al Artículo 33 capítulo tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.1.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 Ter, las fracciones XII y XIII recorriéndose las subsecuentes, se hace una adición a la nueva fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona una fracción VI al artículo 4º, se recorren las subsecuentes, se hace una adición a la fracción IV del artículo 5º, se hace una adición a la fracción a la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, recorriéndose la subsecuentes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Respecto a este tema, quiero señalar que el *mobbinges* el acoso o abuso laboral constante contra una persona, sea con la intención de atacarla con o sin intención por parte de alguno de varios de sus compañeros de trabajo o de sus superiores al descalificar sus capacidades, compromiso laboral u honestidad.

El agresor puede ser el superior jerárquico o algún otro compañero de trabajo quien realiza acciones como ataques o persecuciones tendientes a provocar el aislamiento del afectado, así como la pérdida de la autoestima entre otras afectaciones.

El *mobbinges* una de las principales causas de la baja productividad y el ausentismo, por ello algunas compañías implementan programas internos dirigidos a prevenir conductas laborales inapropiadas y fomentan la existencia de espacios para denunciar este tipo de abusos.

En este sentido, los integrantes de las Comisiones Unidas que hoy dictaminamos, coincidimos en que este órgano legislativo debe emitir



VI LEGISLATURA



ordenamientos legales que contribuyan a disminuir o erradicar todas las formas de violencia en cualquier tipo de ambiente en el Distrito Federal y en particular en este caso que nos ocupa que es el *mobbing*.

Asimismo determinamos que si bien existen ordenamientos federales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las cuales buscan que los funcionarios observen conductas de respeto e imparcialidad y rectitud entre homólogos y subalternos, también resulta fundamental que el marco legal de la capital contemple las medidas necesarias para disminuir o bien erradicar el *mobbing* en todo ámbito laboral y no sólo entre los servidores públicos, toda vez que este fenómeno desafortunadamente se presenta tanto en el sector público como en el privado.

Por lo anterior, presentamos un resolutivo a favor de la iniciativa en comento, por lo tanto le solicito atentamente al diputado Gaviño nos auxilie poniendo a consideración de los diputados presentes dicho dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra?

Señor diputado Gabriel Gómez del Campo tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias, Secretario. Hace justamente un año presenté yo una iniciativa pero para penalizar el *mobbing*. Creo que es una iniciativa muy sensata la presentada por el diputado Piña, creo que es incompleta en términos de lo que nosotros buscamos hacer que es erradicar este tipo de conductas, es una conducta generalmente proferida por mayores de edad, perfectamente se puede penalizar.

Tristemente el proyecto de dictamen en Administración y Procuración de Justicia va en contra, creo que deberíamos nosotros como integrantes de estas Comisiones Unidas pronunciarnos también porque se penalice este tipo de conductas y que no se quede solamente en una falta administrativa, la sanción que tenga el que acosa.



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
Y DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVENCIÓN SOCIAL



Muchas gracias, diputados.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Sigue concedido el uso de la palabra.

¿Señor diputado Mercado? No.

¿Alguien más?

No hay ninguna otra intervención, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más intervenciones solicitaría, diputado Secretario, someter a votación el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a votar el dictamen de manera nominal empezando de derecha a izquierda por el señor diputado Fernando Mercado.

Gracias, diputado Gaviño. Mercado Guaida, en los términos del dictamen.

A favor, Dinorah Pizano.

Jorge Gaviño, sí.

Alejandro Piña Medina, a favor del dictamen.

Ana Julia Hernández, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Gabriel Gómez del Campo, en términos del dictamen.

Montiel Reyes, a favor.

Eduardo Santillán, en pro.

EL SECRETARIO.- Aprobado el dictamen en sus términos, diputado Presidente, por unanimidad de votos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Una vez aprobado el dictamen, le solicitaría dar lectura al último numeral de asuntos generales, solicitando preguntar a los diputados si alguien desea enlistar algún tema en este rubro.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se concede la palabra a alguna diputada o diputado por si desea enlistar algún asunto general.



No hay asuntos generales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo asuntos generales, con esto agotamos los temas incluidos para esta sesión, agradeciendo la presencia de todos los diputados y diputadas que nos acompañaron y por supuesto a todos los presentes.

Muchísimas gracias y con esto terminamos esta sesión.

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

P R E S I D E N T E

S E C R E T A R I O

